

Los sindicatos en Venezuela
de la negociación a la confrontación

Recepción: julio de 2009. Aprobación: octubre de 2009
pp.91-104

Rolando Díaz*

Resumen del contenido:

Este ensayo resalta algunos momentos claves de la evolución histórica del movimiento sindical venezolano. Sus orígenes así como su filosofía, estrategias y acciones lo han marcado como un sindicalismo reivindicativo-negociador más cercano al poder político que a la clase trabajadora a la que pretende representar. Hoy en día, lejos de mejorar, la crisis se ha profundizado en un escenario donde, a partir del ascenso al poder del Presidente Chávez (1999), se ha visto obligado a asumir una postura de confrontación contra un enemigo que ha recurrido a tácticas de lucha muy agresivas como el fomento de la polarización y la fragmentación. El movimiento sindical venezolano se encuentra en el momento más crítico de su historia, de su actitud depende su sobrevivencia.

Palabras claves: sindicatos, relaciones laborales, movimiento sindical venezolano, negociación, confrontación

Trade unions in Venezuela from negotiation to confrontation

Summary of Content:

This essay highlights some key moments in the historical evolution of the Venezuelan labor movement. The origins, philosophy, strategies and actions of the labor movement have marked it as a protest-bargaining unions closer to the political power than to the working class which it seeks to represent. Today, far from improving, the crisis has deepened in a scenario where, from the rise to power of President Chávez (1999), has been forced to assume a confrontational stance against an enemy who has resorted to very aggressive confrontational tactics as it promotes polarization and fragmentation. Venezuelan labor movement is in the most critical moment of their history and its survival will depend on the attitude it takes.

Keywords: unions, labor relations, the Venezuelan labor movement, negotiation, confrontation

*.Rolando Díaz es Director del Instituto para el desarrollo de la gerencia económica y socio-laboral (IDEGES)

Los sindicatos en Venezuela: de la negociación a la confrontación

SUMARIO: I. Etapa Fundacional “Socialistas y Comunistas”; II. Auge del movimiento sindical “hegemonía de Acción Democrática”; III. La extrema polarización del Movimiento Sindical Venezolano: causas y consecuencias; IV. El socialismo del Siglo XXI y los Sindicatos.

I. Etapa Fundacional “Socialistas y Comunistas”

Para comprender el desarrollo histórico del Movimiento Sindical Venezolano, debemos distinguir con claridad las distintas etapas que vivió.

La primera es la época fundacional que abarca desde la década de los años treinta del siglo pasado, y tiene como su hito histórico la huelga petrolera del año 1938.

La segunda etapa la podemos situar a la caída de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez (1958) con la Hegemonía del partido Acción Democrática, y se extiende hasta mediados de la década de los noventa.

La tercera etapa comienza con el advenimiento al poder del Comandante Hugo Chávez Frías (Diciembre de 1998) y la instalación de la denominada “Revolución Bolivariana.

El movimiento obrero venezolano contemporáneo nace coincidiendo con la muerte del General Juan Vicente Gómez, quien por 27 años gobernó Venezuela con mano de hierro (1908-1935).

Esta etapa está marcada por una larga e incómoda lucha por la estructuración y el control del mismo, entre los comunistas del PCV (Partido Comunista de Venezuela) y los Socialdemócratas (primero llamados ARDI, luego ORVE, PDN y luego A.D.).

Esta confrontación atraviesa por dos fases más resaltantes. En un principio, se desarrolla con el predominio de los comunistas del PCV, desde 1936 a 1947, durante los gobiernos que sucedieron al General Gómez, es decir los también generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita.

Para posteriormente dar paso a la hegemonía de Acción Democrática (A.D.), durante los años de la Junta Cívico Militar que derrocó a Medina Angarita en 1945 (esta Junta fue presidida por Rómulo Betancourt, fundador de A.D.) y con el gobierno civil del escritor Rómulo Gallegos militante del partido A.D., hasta su derrocamiento por el General Marcos Pérez Jiménez, mediante un golpe de estado en el año 1948.

En enero de 1936, los exiliados políticos del régimen de Gómez regresan al país, inyectándole una fuerte dosis de vigor revolucionario, que las fuerzas conservadoras tratan de calmar y controlar, bajo el lema del nuevo presidente de la República, Eleazar López Contreras; “Paz y Cordura”. Existe en esta época una fiebre

organizativa, porque se estaba viviendo una coyuntura histórica especial, el fin de la larga dictadura.

En la escena de las organizaciones sindicales y políticas se perfilan dos grandes tendencias de índole revolucionaria: la comunista, marxista-leninista, liderada por Juan Bautista Fuenmayor, Rodolfo Quintero, Miguel Enrique Otero Silva y los hermanos Machado, que siguen las directrices del “Comité Central del PCUS” (Internacional Comunista); y la Socialista, liderada por Rómulo Betancourt, Valmore Rodríguez, Raúl Leoni y Alejandro Oropeza Castillo. Esta adopta una posición reformista, alejada de los dictados de la Comité Central del PCUS e inspirada también en la doctrina de “La especificidad Latinoamericana”, tesis política del Peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, que tuvo una influencia decisiva dentro del naciente partido A.D. La primacía del PC en el interior del movimiento obrero se extendió desde 1936, fecha en que se lleva a cabo el I Congreso de la CTV hasta el II Congreso el año 1947 cuando se llevo a cabo el II Congreso de la Central.

En este Congreso los sindicalistas afines al PCV pierden la mayoría en la Central y son desplazados por los sindicalistas afines al partido A.D. (Urquijo, 2002)

II. Auge del movimiento sindical “hegemonía de Acción Democrática”

Esta etapa la podemos ubicar desde la caída del gobierno militar del General Pérez Jiménez (1958) hasta el advenimiento del poder político del Teniente Coronel Hugo Chávez Frías (1998).

Este período es considerado el momento estelar del sindicalismo en Venezuela. De una tasa de afiliación del 17% (1961), de la población ocupada, pasa a un 45% de afiliación en 1978. Esta tasa de afiliación se mantiene hasta el año 1983, donde comienza el declive del modelo político, vigente hasta ese entonces en el país. Caída de los precios del petróleo a nivel mundial y comienza el deterioro del valor de la moneda venezolana, el bolívar, en relación al dólar.

El movimiento sindical fue mucho más allá del desarrollo numérico en este período. La gestión de los sindicatos se manifiesta en un vasto campo de actividades que trascendieron claramente el área de las reivindicaciones a nivel de la empresa, extendiendo su accionar al área social y política.

En este último terreno, la acción del movimiento sindical enfatizó la defensa y consolidación del régimen democrático, nacido en 1958 y consolidado en el llamado “Pacto de Punto Fijo” (1961), acuerdo político cupular de las dos grandes fuerzas políticas actuantes en ese entonces el partido Acción Democrática (posteriormente miembro de la Internacional Socialista) y el partido socialcristiano COPEI (posteriormente miembro de la Internacional demócrata cristiana) también participó de este pacto la organización de los empresarios FEDECAMARAS. Este Pacto fue un típico acuerdo de consolidación de elites.

Al actuar de este modo la dirección sindical rehuyó cualquier antagonismo de importancia con el sistema imperante.

“De allí radica la característica fundamental del sindicalismo venezolano, ser un sindicalismo de negociación y no de confrontación. El Movimiento Sindical adopta posiciones muy distantes del reclamo radical y de confrontación. La mayoría sindical actuante en la principal central sindical del país, CTV, jamás se planteó la posibilidad de limitar significativamente los derechos de propiedad prevaleciente inequitativa y la distribución del ingreso” (Arrieta, 2003). También es justo reconocer que el sindicalismo en este período consiguió ciertos logros importantes para los trabajadores venezolanos, como lo es, la creación e institucionalización de la formación profesional de los trabajadores, mediante la creación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), la Ley de Representación Laboral en las Empresas del Estado, la reforma de la Ley del Seguro Social, la Ley contra despidos injustificados, la extensión de la Contratación Colectiva en sector público, entre otros.

En efecto, ha sido característico de la gestión negociadora, el afán de ajustar tanto sus objetivos como sus tácticas a las circunstancias políticas cambiantes, haciendo a un lado cuestiones esenciales de naturaleza ideológica y clasista.

“Este enfoque pragmático, si bien ha agilizado el proceso de contratación colectiva, constituyó sin embargo una indicación clara de la carencia de un propósito estratégico en materia de contratación colectiva. Por otra parte, aquellos logros no se alcanzaron incondicionalmente. En contra partida a los mismos, los sindicatos aceptaron tácitamente no solo de abstenerse de presentar alternativas al proceso de reconversión productiva, impulsado principalmente por empresarios y gobiernos de turno, sino también colaborar activamente cuando la introducción de innovaciones técnicas requirió de una reorganización en gran escala de los procesos de trabajo. De esta manera, al frenar la actividad potencialmente perturbadora, espontánea de las bases obreras se mantiene la disciplina en el trabajo y la “paz laboral”. Los sindicatos actuaron objetivamente como garantes de las prerrogativas empresariales” (Arrieta, 2003)

En el terreno político, durante el período considerado, el movimiento sindical organizado logra articular fundamentalmente un tipo de relaciones neocorporativas con el Estado, y con el sector empresarial, lo que le permitió participar en el proceso de toma de decisiones y en la fijación de políticas en calidad de agente privilegiado (especialmente en lo que respecta a los líderes de más alto nivel del movimiento). En esas circunstancias las organizaciones sindicales operaron como eficientes “correas de transmisión” entre las orientaciones convenidas neocorporativamente y la masa de trabajadores, contribuyendo a viabilizar la instrumentación de esas orientaciones y políticas al facilitarles el apoyo social y la legitimidad que ellas requerían.

En el plano político-partidista los sindicalistas afines al partido AD viven su apogeo de poder, compartiendo dicho poder en menos medida con los sindicalistas afines al otro partido mayoritario, en ese entonces COPEI.

En el 3er. Congreso de la CTV en el año 1963 los sindicatos afines al PCV abandonan la central sindical para dar origen a otra central denominada

Confederación Única de Trabajadores de Venezuela (CUTV), siguiendo los lineamientos dados por el PCUS en plano internacional.

En este período el sindicalismo de la CTV llega a ser propietario de uno de los bancos más importantes del país, el Banco de los Trabajadores de Venezuela (BTV). El Movimiento Sindical tiene un poder económico y político considerable en esa época.

El cuadro antes descrito comenzó a cambiar sustancial y críticamente desde comienzos del año 1983, reflejando la acción de factores económicos y sociales exógenos al movimiento, entre los cuales destacan los que se asocian a la reestructuración del mercado de trabajo, así como los otros más específicos a las propias organizaciones sindicales y a su forma de actuación. Es fácil, explicar porque en los años 80, el movimiento sindical se vio atrapado en una situación de crisis progresiva.

En este período es intervenido por el gobierno el BTV y se declara su quiebra, es el fin del efímero poderío económico del sindicalismo Cetevista.

Durante las gestiones de los ex presidentes Luis Herrera Campins (1983-1988) y Jaime Lusinchi (1988-1993), la economía venezolana inició y consolidó un estado de cosas caracterizado por la combinación del estancamiento de la producción y la aceleración de la inflación, conjuntamente con la caída abrupta de los precios del petróleo en el mercado internacional, que llevó, en ese entonces, al progresivo agotamiento del modelo de desarrollo.

Este hecho indeseable que se asoció a la crisis de la deuda externa y a la crisis fiscal del estado, impactó de manera traumática la estructura y el modo de funcionamiento del mercado de trabajo, lo que dio como resultado una erosión apreciable de las bases de sustentación laboral del movimiento sindical y coadyuvó a la rápida obsolescencia de los principales instrumentos y prácticas de gestión de los sindicatos.

La erosión de las bases sindicales provino principalmente de la disminución de los puestos de trabajo y la creciente informalización del empleo, esos factores se combinaron para disminuir aceleradamente la tasa de sindicalización. Por su parte, la pérdida de eficacia de la forma de actuación de los sindicatos ha estado determinada por la incapacidad demostrada para encarar creativamente problemas alejados al tratamiento sindical tradicional o economicista, en especial a los problemas que emanan de la inflación y de las dificultades presupuestarias del gobierno. Acostumbrados, las organizaciones sindicales a lograr extender con relativa facilidad el conjunto de las reivindicaciones contractuales, en el marco de una larga etapa de estabilidad de precios y de gasto creciente del estado, los sindicatos se encontraron a partir de 1983, frente al hecho desagradable que su gestión estaba perdiendo rápidamente relevancia o utilidad.

Todo este cuadro negativo para el sindicalismo tradicional que venía agravándose año a año, en la década de los 80, se profundiza a partir de la aplicación en Venezuela, por parte del ex presidente Carlos Andrés Pérez (1989), del gran viraje de la economía siguiendo los dictados de los organismos multilaterales de

crédito (FMI, BM), un proyecto de ajuste estructural de la economía de inspiración neoliberal.

La naturaleza limitativa para el desarrollo del movimiento sindical se manifestaba en el estilo de organización sindical, basado en la dispersión o atomización de sus unidades constituyentes y en una marcada centralización y burocratización del proceso de toma de decisiones.

Como los partidos, el movimiento sindical participaba en el proceso de concentración de las élites en las tomas de decisiones, ostentando un exagerado poder al interior de las organizaciones. Estos rasgos son causa y efecto de una carencia de una práctica democrática. El poder de la toma de decisiones al concentrarse en muy pocas manos escapa al control social y facilita el acuerdo subterráneo de los dirigentes de la élite.

Es en este punto donde comienza a aparecer un monstruo que como un moderno Kronos devora sus propios hijos y cultores: la corrupción.

La fuerte desaceleración del crecimiento del empleo productivo durante la década de los 90, el aumento rápido de la desocupación abierta y el crecimiento exponencial del sector informal son hechos que contribuyen aun más a minar la base de sustentación del Movimiento Sindical Venezolano.

Debemos recordar que los sindicatos en Venezuela fueron creados por los partidos políticos, a diferencia de otros movimientos sindicales en el continente, los sindicatos fueron instrumentos de los partidos que los orientaban y le fijaban su “línea” de acción. Siempre prevalecía la “orientación” del partido en el accionar de los sindicatos y era una práctica corriente de que el “buró” partidario (órgano del partido de raíz leninista) marcaba la política sindical a seguir. Desde el partido se tomaban las decisiones más trascendentales para la vida sindical.

Esta práctica no era solo de un partido, sino de todos los partidos, que tenían a sus cuadros sindicales subordinados a la voluntad y a los designios de las autoridades políticas. Como era de imaginar, estas prácticas debilitaban estructuralmente al movimiento sindical, el poder real era un poder “delegado” por parte del partido hacia la estructura sindical, no existía un “poder en sí, sino para sí”.

Los dirigentes sindicales antes de dirigentes clasistas eran cuadros políticos disciplinarios y permeables a las orientaciones que el partido determinara.

Tal era el grado de subordinación, que los cargos principales tanto de la confederación como de las principales federaciones, eran acordados en las direcciones nacionales de los dos grandes partidos para luego ser ratificados por los afiliados.

La disposición de que “fuerza sustituye fuerza” era el ejemplo más acabado de esta subordinación política. ¿En qué consistía esta disposición?; consistía en que cada vez que había que sustituir a un dirigente sindical en el comité ejecutivo de la central sea por muerte o renuncia, el partido político designaba al sustituto, no importaba el grado de representación gremial del elegido, sino el grado de confiabilidad política-partidista del elegido.

También las decisiones trascendentales que tomaba el movimiento sindical eran previamente acordadas en el nivel político partidista.

A partir del triunfo electoral de Hugo Chávez (1998) los sindicatos en Venezuela, viven una etapa de desconcierto y confusión, principalmente la mayor organización sindical del país, la CTV, que no atinó a darse una política coherente ante la nueva y compleja realidad del país.

En ese momento los sindicatos quedan a la deriva, principalmente la central más numerosa, la CTV, que al desaparecer prácticamente del escenario político los dos principales partidos denominados “puntofijistas”, AD y COPEI, quedan a la deriva sin la “guía” que le proporcionaban estas tradicionales fuerzas políticas.

El fenómeno Chávez golpea al movimiento sindical en la tradicional brújula política y deja sin piso al accionar tradicional de los sindicatos.

El movimiento sindical venezolano acostumbrado a negociar con la clase política (amiga) ahora se encuentra que la nueva clase política en el poder tiene una concepción militarista que no dialoga sino impone.

Así nace el desconcierto de la clase dirigente sindical, acostumbrada a dialogar y sin ninguna práctica de confrontación y con el agravante de que carece de una referencia política ya que los partidos que los orientaban, se redujeron a su mínima expresión.

En diciembre del año 2002 estalla un paro (cívico-nacional) alentado por la organización empresarial FEDECAMARAS, la CTV y los partidos de oposición al Presidente Chávez. Este fue un paro eminentemente político ya que su principal objetivo era el alejamiento de Chávez del poder, no tenía ningún contenido gremial la protesta, además se estaba dando una alianza de difícil comprensión entre organizaciones sindicales de trabajadores y la representación corporativa de los empresarios.

Fue un paro que afectó principalmente a la industria petrolera llegando a paralizarla por completo durante casi un mes, fue una apuesta política “dura” por parte de los dirigentes sindicales. Chávez, lejos de negociar eligió confrontar con dureza, el paro no cumplió ninguno de sus objetivos, fue una derrota catastrófica para la CTV que causó un irreparable daño a la estructura sindical de oposición.

Despidieron a 20 mil trabajadores de la industria petrolera, hecho este calificado por el ex secretario general de la ORIT, Luis Anderson, como un “genocidio laboral sin precedentes en la historia de América latina”.

La CTV asumió un indebido rol político en este proceso y para colmo sus aliados no eran los más recomendables.

Consecuencia de esta posición el Presidente de la CTV, Carlos Ortega, en un juicio sumario y plagado de todos los vicios, fue condenado a 16 años de cárcel. En la actualidad Carlos Ortega, después de una rocambolesca fuga del penal militar de Ramo Verde donde cumplía su condena se exilió en Perú, donde reside en la actualidad.

III. La extrema polarización del Movimiento Sindical Venezolano: causas y consecuencias

Una de las características del movimiento sindical venezolano, era su extrema polarización. Según la publicación del Consejo Nacional Electoral (CNE) a finales del año 2001 se registraron un total de 2974 organizaciones sindicales de las cuales 2871 cumplieron los requisitos para llevar a cabo procesos electorales. Al mes de diciembre del 2008 según informes de Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (MINPPTRASS) existen alrededor 6124 organizaciones sindicales registradas, este dato nos revela que durante el periodo 2002 y diciembre 2008 se registraron 3150 nuevas organizaciones sindicales, esta cifra nos da la idea de que existió una política alentada desde el gobierno en extremar la polarización de las organizaciones existentes.

La tasa de sindicalización que en año 1978 alcanzaba el 45% de la población sindicalizable ha disminuido en forma abrupta. Para tener una apreciación cuantitativa, tenemos que a diciembre del 2008 las tasas de sindicalización en Venezuela no sobrepasa al 11% de la población sindicalizable y, en referencia al sector privado, la tasa de sindicalización está por debajo de este promedio, analizando estas cifras, tenemos una combinación perversa, mayor cantidad de organizaciones sindicales actuantes y menor cantidad de afiliados a estas organizaciones. Ante esta realidad podemos afirmar que el movimiento sindical venezolano se encuentra en la etapa más crítica de su historia. La dispersión y fragmentación de las organizaciones sindicales se da a todo nivel, en las organizaciones de primer grado (sindicatos), segundo grado (federaciones) y tercer grado (confederaciones).

A nivel de confederaciones contabilizamos siete organizaciones de tercer grado: CTV, CODESA, CGT, CUTV, UNT, ASI y la CST (Central Socialista de Trabajadores). También existe la denominada, Mesa Constituyente Sindical, y el Movimiento de Solidaridad Laboral que podrían ser el embrión de otras posibles centrales sindicales.

El panorama sindical de la Venezuela de estos días no puede ser más desalentador.

- Políticas del Gobierno Nacional que favorecieron la extrema polarización del Movimiento Sindical Venezolano

La intervención en la vida del Movimiento Sindical ha sido una constante en la legislación laboral venezolana. En 1936, la ley contenía disposiciones muy rigurosas para evitar que los sindicatos participasen en política o se inspirasen en doctrinas marxistas. En el reglamento de la ley de 1974 se reguló el derecho de huelga, tratando de evitar que los trabajadores pudiesen ejercerlo. Durante la vigencia de los artículos reglamentarios no hubo huelga legal en el país.

Otro antecedente de carácter intervencionista es la Ley Orgánica del Trabajo de 1990 que impone la obligación de rendir cuenta anual ante la asamblea. Si el dirigente no lo hace, no puede ser reelecto y se prevén sanciones.

Las razones del tratamiento del movimiento sindical como parte de la estructura estatal se explican por el tipo de sistema político que existía.

Algunos estudiosos del acontecer sindical calificaron esta relación entre el Estado y los sindicatos como un “neo-corporativismo”.

El Estado reconocía a la CTV como el representante de los trabajadores y les daba participación en la toma de decisiones estatales que afectasen a los asalariados.

El Movimiento Sindical por su parte se comprometía a mantener la paz laboral y canalizar sus peticiones a través del aparato estatal. El Movimiento Sindical construyó su “propia bancada” parlamentaria y en temas laborales impulsaba las reformas.

Durante muchos años ese tipo de relación dio frutos para los trabajadores, pero con el tiempo la estrecha vinculación con los partidos los convirtió más en dirigentes políticos partidistas que sindicales.

A pesar de la dependencia del Movimiento Sindical hacia los partidos, sobre todo cuando el partido estaba en el gobierno, siempre mostró grados de independencia. El paro contra la política económica de Carlos Andrés Pérez (1989) y diversas huelgas en la administración pública son muestra de ello. Pero la subordinación a los partidos políticos quedó de manifiesto en varias oportunidades.

La aprobación del famoso “paquete económico”, por parte de los diputados de la bancada sindical (1989) mostró la alta subordinación a la línea del partido, pues el movimiento obrero organizado se había opuesto públicamente a dichas leyes.

El actual gobierno nacional al asumir el poder en el año 1999 una de sus principales propuestas políticas fue redactar una nueva constitución nacional, con el objetivo de “refundar” la república.

Esta nueva constitución promulgada el 17 de noviembre de 1999 en su artículo 293 numeral 6, faculta al estado, a través del CNE, a intervenir en los procesos electorales de las organizaciones sindicales vulnerando de esta manera al principio de la libertad sindical, y facultando al poder ejecutivo nacional intervenir en los procesos internos de las organizaciones sindicales.

Esta disposición además de ser abiertamente intervencionista, alienta a la creación de sindicatos afectos al gobierno donde se les facilita y convalida procesos electorales y referéndum sindicales, mientras que por otro lado se dificulta la realización de procesos electorales a las organizaciones no afectas al gobierno de turno.

En esta disposición constitucional podemos encontrar el origen de esta “explosión” de sindicatos paralelos en el actual periodo de gobierno.

Como lo explican en forma acertada las investigadoras del CENDES-UCV C. Iranzo y J. Richter (2005), la estrategia del gobierno de doblegar a las organizaciones de la sociedad civil que pudiesen convertirse en una interferencia para el manejo pleno del poder, se centraba en lo siguiente:

- a. El control desde afuera del movimiento sindical: que consistía en la intervención de los sindicatos (ejemplo la Federación Campesina de Venezuela) a la cual se le expropió su sede y se le intervinieron sus cuentas bancarias.
Otra medida que golpeó a las organizaciones sindicales del sector público, fue la de prohibir el descuento de la cuota sindical por nómina.
- b. El control desde adentro del movimiento sindical fue otra de las tácticas empleadas, ante la conciencia de que había fracasado en su intento de destruir la CTV desde afuera, opta por participar a través del Frente Bolivariano de Trabajadores, en el proceso de elecciones internas de esta central. La plancha del FBT tuvo un pobre desempeño en el proceso electoral cetevista, y finalmente optó por desconocer el proceso y boicotear los resultados finales.
- c. El desconocimiento de la CTV como actor fue el siguiente paso empleado por el gobierno. Para llevar adelante este proceso se utilizó principalmente al Ministerio de Trabajo que empleaba acciones “disuasorias” sobre las organizaciones sindicales, negándose a recibir reclamos o gestiones de cualquier organización sindical que estuviese identificada con la central, y a la vez comenzando un proceso de inscripción indiscriminada de nuevas organizaciones sindicales.
- d. El desmantelamiento del movimiento sindical desde abajo es otra de las tácticas empleadas para debilitarlo.
Esta táctica es más difícil de ser enfrentada por el movimiento sindical porque cuenta con el apoyo del denominado “poder popular”.
La promoción de las cooperativas de trabajo asociado, las denominadas “misiones”, la muy particular versión de la “cogestión revolucionaria”, las tomas de empresas para transformarla en empresas “socialistas de producción”.
Las nuevas políticas tienen la peculiaridad que afectan al movimiento sindical porque le restan fuerza desde abajo. La que tiene mayores consecuencias sobre los sindicatos son las cooperativas y las empresas de producción social (EPS), ya que a través de ellas se está extrayendo trabajadores de la relación formal de trabajo para convertirlos en trabajadores subcontratados no sindicalizados.
En las empresas “recuperadas” por el gobierno se sostiene la tesis de que hay que formar cooperativas y no sindicatos.
La paralización de la contratación colectiva es otra de las tácticas empleadas por el gobierno para este fin.

IV. El socialismo del Siglo XXI y los Sindicatos.

La idea adversa a las organizaciones de los trabajadores, no es nueva, por el contrario forma parte desde el inicio del ideario del llamado “Socialismo del Siglo
100

XXI”. Antes de que el presidente Chavez asumiese el poder en la entrevista concedida al Prof. Agustín Blanco Muñoz (1998), publicada como libro por la UCV “Habla el Comandante” afirmaba: “Si no logramos la gobernabilidad, si no logramos transformar la estructura y el cuadro de fuerzas en el Congreso y en el poder judicial y los factores reales, la CTV por ejemplo, que hay que demolerla, no habremos hecho nada. Pero ahora, ¿cómo demolerla, como desmontarla? Con Constituyente Popular, con fuerzas que lleguen de verdad allí, para desmontar todo esto”.

Ya en pleno ejercicio del poder, el Presidente Chávez en una recordada cadena nacional de radio y televisión expuso lo siguiente:

“Se requiere el brazo, el partido y los sindicatos, pero no cada uno por su lado, no autónomos. Con los sindicatos pasa lo mismo que con los partidos, que quieren autonomía y tomar decisiones; eso no puede ser así, no vinimos a hacer bochinche sino una revolución” (Chávez, 2007)

Esta idea, de dismantelar las organizaciones laborales, mediante la intervención con fuerzas ajenas al propio movimiento sindical vendría a constituir a la larga, la conocida y reiterada intervención del estado. Por supuesto, se trata de actuar con una supuesta representación del pueblo, en los asuntos de las organizaciones específicas de los trabajadores. Con ello se repetiría, como una copia al carbón, uno de los males que ha padecido el movimiento sindical venezolano y que ha sido la razón de su escasa independencia; la intervención directa o indirecta del estado y la partidización. En este aspecto lo único que ha cambiado es la intensidad de la intervención, si comparamos la intervención actual con la que precede al chavismo en el poder, ésta es mucho mayor.

Los llamados Consejos Socialistas de Trabajadores y Trabajadoras es otra amenaza que se cierne sobre los sindicatos en Venezuela. Estos denominados Consejos vienen en la práctica a sustituir a las organizaciones sindicales.

El Proyecto de creación del Consejo Socialista de Trabajadores y Trabajadoras, es un instrumento que en la actualidad se encuentra con media aprobación en la Asamblea Legislativa y según su declaración de motivos esos Consejos son fundamentales para la creación del denominado Poder Popular.

“Los Consejos Socialistas de Trabajadores y Trabajadoras son concebidos específicamente para la participación protagónica de los trabajadores y trabajadoras en el ejercicio real y efectivo del control sobre los procesos productivos y administrativos y para ejercer la dirección de los procesos sociopolíticos en los centros de trabajo y áreas de actividad laboral en general, incidiendo de manera protagónica también en la dinámica social, política, económica y cultural del proceso revolucionario venezolano, con el fin de crear las bases materiales y espirituales para la construcción, consolidación y desarrollo de las relaciones socialistas de producción”.

En la exposición de motivos de esta referida norma; de la cual es autor la bancada del partido comunista de Venezuela PCV, cuyo Presidente es a la vez el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea, se expresa lo siguiente: “En un paso superior del desarrollo de la Sociedad Socialista, estos

Consejos Socialistas de Trabajadores englobarían a todos los sectores de la clase obrera, incluido, inquilinos, amas de casa, estudiantes, pensionistas, así como organizaciones sindicales e industriales de los trabajadores, Consejos Comunales, etc. Se trata en última instancia de asegurar el control sobre los procesos complejos productivos y las estructuras orgánicas que existen en el seno de los centros de trabajo”

Obviamente entre las estructuras orgánicas que existen en los centros de trabajo podemos encontrar, en primer lugar a los sindicatos, que pasarían a ser tutelados y controlados por dichos Consejos, de igual manera ocurrirá también con otras organizaciones como los clubes deportivos, por ejemplo.

Entre las funciones de los Consejos Socialistas de los trabajadores recogidas en el artículo 15 del Proyecto, cabe mencionar lo siguiente: el aparte número 6 no requiere comentarios: “el desarrollo de acciones colectivas de los trabajadores y trabajadoras, para evitar la interrupción parcial o total del proceso de producción de bienes y servicios, por parte de sus propietarios privados o quienes actúen en su nombre, o en general por iniciativa de particulares, con fines desestabilizadores y con la intención de perjudicar la soberanía nacional y/o los intereses del pueblo y los trabajadores, especialmente en aquellos centros de trabajo considerados estratégicos para la economía nacional” .

En este artículo se consagra la potestad de los Consejos de abolir el derecho a huelga establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, puesto que prohíbe que “particulares”, es decir los trabajadores asociados en su sindicato, puedan detener la producción. A partir de la aprobación de esta ley, todos los paros o huelgas, sobre todo en los centros que el gobierno considere “estratégicos” serían calificados como desestabilizadores, ya que nada lo impide. (Asamblea Nacional, 2009)

Siguiendo con esta política el gobierno nacional se enfrenta cada vez más con la dirigencia sindical, inclusive con aquellos que alguna vez formaron parte del denominado “Proyecto Revolucionario”. La alta dirigencia del partido gobernante PSUV siguiendo las orientaciones de su máximo líder, en relación al tema sindical, rápidamente asumen posiciones cada vez más enfrentadas al movimiento sindical. El Primer Vicepresidente del PSUV, el General Alberto Müller Rojas, la segunda autoridad en importancia política dentro del partido después del Presidente Chávez, el día 19 de junio de 2009, ante la pregunta de una periodista del Diario El Correo del Caroní que le interroga sobre qué papel juegan los sindicatos, responde lo siguiente: “...bueno, el sindicato en la sociedad socialista, pierde razón de ser, porque no van a luchar los trabajadores contra los trabajadores mismos. No habría la dialéctica capital-trabajo o capitalismo-trabajo para corregir, porque el capital será siempre un factor de producción”. (El Correo del Caroní, 19 de junio del 2009)

El Diputado Oficialista Ulises Daal, sostiene que no tiene mucho sentido que se conformen sindicatos en las EPS, pues todos tendrían las mismas condiciones. “Entonces: ¿qué van a reclamar y ante quien?”

Pero el Diputado va más lejos aún, sostiene y hace constar que así será incluido en la Ley de Propiedad Social que se encuentra en discusión en la Asamblea Nacional, que es necesario: “promover la organización, la formación, la capacitación técnica y la instrucción militar de los trabajadores para la conformación de las unidades productivas socialistas”; y agrega en cuanto a las condiciones que regirán a las empresas socialistas, que se plantea: “la no diferenciación en los beneficios económicos por la ubicación jerárquica en el trabajo” . (El Nacional, septiembre de 2009)

- El desencanto de los dirigentes sindicales oficialistas

El primer dirigente de importancia del denominado sindicalismo oficialista, el coordinador nacional de la Central UNT, Orlando Chirino, respondió públicamente al Presidente Chávez, la afirmación sobre la autonomía del movimiento sindical. Orlando Chirino que fue un dirigente principalísimo para combatir el paro petrolero apoyado por la CTV del año 2002 afirmó: “El Gobierno implementa una política deliberada para subordinar y liquidar lo que queda de las organizaciones obreras en el país” . En referencia a la autonomía, Chirino expresaba lo siguiente: “Los trabajadores tienen derecho a tener organizaciones, y esas organizaciones deben tener autonomía, porque un sindicalismo sometido al gobierno, no le sirve absolutamente de nada a los trabajadores” . (Tal Cual, julio del 2007)

El Presidente del importante sindicato de la Electricidad de Caracas, Reinaldo Díaz, también identificado desde el comienzo con el régimen del Presidente Chávez y como uno de los mayores y entusiastas impulsores de la estatización de la compañía de energía en recientes declaraciones (junio del 2009) expresa lo siguiente: “La estatización de la Compañía, nunca pensamos que traería como consecuencia pérdidas de conquistas laborales, atrasos en el pago de la nómina semanal y la dotación de uniformes”.

Con mucho desencanto Díaz, concluye su declaración, con esta frase: “una cosa nos ha quedado clara, patrón es patrón, sea socialista o capitalista, público o privado. Los Directivos siguen con sus privilegios y los trabajadores, nada...” (El Nacional, septiembre de 2009)

El reciente agrupamiento de organizaciones sindicales en el denominado Movimiento de Solidaridad laboral integrado por dirigentes de la oposición militante muchos de la CTV con dirigentes sindicales que apoyaron al proceso, como por ejemplo el dirigente Orlando Chirino, su objetivo es defender a las organizaciones sindicales que se encuentran acosadas por una cada vez mayor visión militar de la política. (Declaración de principio del MSL, octubre de 2009)

En el país se está observando una alta conflictividad laboral fuera del cauce de las organizaciones sindicales en el lapso de enero a diciembre de 2009, 824 conflictos laborales estallaron en el país, adicionalmente, se agudiza la represión, en la actualidad la organización defensora de los derechos humanos PROVEA denunció que 140 dirigentes sindicales se encuentran imputados por el hecho de promover

paros y marchas de protesta, 40 de los cuales cumplen condenas en penales con presos comunes.

Otro hecho aún que despierta mayor preocupación es el asesinato de dirigentes sindicales con la modalidad del “sicariato” en el periodo 2008 y julio de 2009, 146 dirigentes sindicales fueron asesinados con esta modalidad principalmente dirigentes del sector de la construcción.

El movimiento sindical en Venezuela se encuentra en el momento más crítico de su historia, de su actitud depende su sobrevivencia.

IV. Referencias

- Arrieta, José Ignacio (2003), “La encrucijada del sindicalismo”, en Revista SIC especial 65 aniversario, Centro Gumilla, Diciembre, Año LXVI, N°660, pp-510-516
- Asamblea Nacional (2009), “Proyecto de Ley de los Consejos de Trabajadores”
- Blanco Muñoz, Agustín (1998), “Habla el Comandante”, publicaciones UCV.
- Chávez, Hugo (2007), declaraciones dadas en cadena nacional a el 26 de marzo de 2007.
- Iranzo, Consuelo y Richter, Jaqueline (2005), “La relación Estado-sindicatos en Venezuela (1999-2005) en Venezuela visión plural. Una mirada desde el Cendes (Tomo II), Cendes / Bid&Co, Caracas.
- Urquijo, José Ignacio (2002), “El Movimiento obrero Venezolano”, Edición conjunta UCAB–OIT-INAESIN.

Otras fuentes utilizadas (prensa escrita):

Correo del Caroní

El Nacional

Tal Cual

Siglas utilizadas:

AD. Acción Democrática

ASI. Alianza Sindical Independiente

BM. Banco Mundial

BTV. Banco de los Trabajadores de Venezuela

CST. Central Socialista de Trabajadores

CENDES-UCV. Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela

CODESA. Confederación de Sindicatos Autónomos

CUTV. Confederación Única de Trabajadores de Venezuela

CGT. Confederación General de Trabajadores

CTV. Confederación de Trabajadores de Venezuela

CNE. Consejo Nacional Electoral

EPS. Empresas de Producción Socialista

FBT. Frente Bolivariano de Trabajadores

FMI. Fondo Monetario Internacional

ORIT. Organización Regional Interamericana de Trabajadores

PCUS. Partido Socialista de la Unión Soviética

PCV. Partido Comunista de Venezuela

PSUV. Partido Socialista Unido de Venezuela

UNT. Unión Nacional de Trabajadores.